



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 6.660/2016.-

ZAPALLAR, 15 de Noviembre de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Decreto de Alcaldía N° 4.338/2016, de fecha 28 de Julio de 2016, que nombra Alcalde a don Federico Ringeling Hunger; Decreto de Alcaldía N° 903/2016, de fecha 16 de Febrero de 2016, que Aprueba Cuadro de Subrogancia para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 1.143/2016, de fecha 10 de Noviembre de 2016, emitido por la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario (S).

DECRETO:

OTÓRGUESE, Beca Municipal de Educación Superior, para 3 Alumnos, correspondiente al Segundo Semestre año 2016, por la suma de \$ 125.000.- (ciento veinticinco mil pesos), mensuales, correspondiendo a los meses de Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre, según detalle Adjunto.

N°	NOMBRE	RUT	MONTO
1	ISABEL FIGUEROA SANCHEZ		\$ 500.000
2	JAVIERA IGNACIA OLIVARES LEITON		\$ 500.000
3	VANESSA OLIVARES LEITON		\$ 500.000

IMPÚTESE, el gasto al ITEM: 215-24-01-007-003, denominado **Becas de Estudio**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)



FEDERICO RINGELING HUNGER
Alcalde

C-DECRETOS / Beca Municipal

DISTRIBUCION:

1. - Depto. De Adm. y Finanzas.
2. - Depto. Social Comunal.
3. - Oficina de Transparencia.
4. - Archivo Secretaria Municipal.

CTL / SEC / ffd.-